



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 127981/
STP349-2023
CUI.11001020400020220253000
OSCAR AURELIO OQUENDO ECHEVERRIA**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy treinta (30) de enero de 2023, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado Ponente **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante fallo del 24 de enero de 2023, resolvió; **NEGAR** el amparo invocado en la acción de tutela promovida por el apoderado de **OSCAR AURELIO OQUENDO ECHEVERRÍA**, contra la Sala de Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla y el Juzgado Cuarto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de la misma ciudad.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes en el proceso penal Nro. 2009-01279.en especial a DALMIRO JOSE CAMPO OSPINA en calidad de Procesado y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (02) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAS

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co